**MESA 1ª. LA NUEVA LEY Y LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES**

* La realidad española como referente en Europa en estas materias, destacada por la capacidad española de haber innovado en redes y servicios, y de haber desarrollado un modelo de competencia efectivo. Y de continuar impulsándolo en la nueva Ley, con dos cuestione esenciales hacia el marco Comunitario
* Contexto favorable de la nueva Ley, alrededor de los temas clave que favorecen los despliegues de infraestructuras:
  + Con un acuerdo político de amplia mayoría.
  + Viniendo de un período con gran despliegue de redes y de una gran inversión, que va a continuar. España es un ejemplo del bien hacer en estas materias.
  + Con la implicación de la Administración del Estado realizando importantes ayudas públicas
* Es la ley que regirá la década.
* La ley apuesta por el despliegue que va a continuar:
  + Los Operadores continúan desplegando y marcando tendencia en Europa. Se siguen utilizando los modelos de éxito. Y un ejemplo es la compartición de infraestructuras.
  + Los Operadores están en modelos de negocio “amplios”; no solo en redes y servicios de telecomunicaciones, también en servicios audiovisuales, de TI, …
  + Disponen de lo necesario para poder seguir liderando la penetración y uso de la FO y del 5G: el conocimiento, la tecnología y la capacidad económica (inversión del sector privado y las ayudas públicas)
* Y la clave actual se focaliza en dos frentes:
  + La cobertura de nuevas tecnologías en zonas rurales o con menor densidad poblacional, que avanza hacia entornos más diseminados y de más complejidad en las instalaciones.
  + El 5G, que va a requerir el uso de infraestructuras más densidad con la necesidad de utilizar ya mobiliarios urbanos y otras infraestructuras de proximidad a los usuarios.
* El reto para llevar a cabo los despliegues reduciendo los plazos de tramitación de autorización permisos, precisa de un esfuerzo que ayude a coordinar los distintos frentes:
  + La Administración General del Estado.
  + Organismos y empresas poseedoras de infraestructuras para compartir y/o utilizar (eléctricas, ferrocarriles, carreteras, …), así como responsables de la gestión de uso (Tráfico, Cuencas Hidrográficas, Medio Ambiente, …)
  + Las Comunidades Autónomas.
  + Las Administraciones Locales.
  + Sociedad Civil: Administradores de Fincas, Arquitectos, Abogados, etc.
* Profundizando en estos aspectos se identifican una serie de cuestiones clave para conseguir la celeridad que se requiere en los despliegues:
  + Aprovechar e implementar de forma efectiva los aspectos que se recogen en la Ley sobre:
  + los mecanismos de coordinación entre Administraciones, para facilitar la simplicidad y agilidad en los despliegues.
  + la creación de la. Comisión interministerial para la agilización de los mecanismos de colaboración entre Administraciones públicas para la instalación y explotación de las redes públicas de comunicaciones electrónicas.
  + Incentivar a las CCPP para que se permita el despliegue aéreo que requiere mucha pedagogía y dialogo
  + Resolver problemas de la operativa del despliegue; algunos aspectos comentados, por su importancia fueron:
  + La necesidad de “formar” a los Ayuntamientos en las materias de despliegue que recoge la Ley. Se destaca la necesidad de entender figuras de modelos incorporados a la nueva normativa, como la declaración responsable, que simplifica los requisitos y dinamiza el proceso.
  + La importancia de la adaptación de los instrumentos de planificación urbanística a la nueva Ley. Necesidad de establecer un plazo para esta adaptación y priorizar los desarrollos reglamentarios en esta materia.
  + Resolver los aspectos técnicos del uso para los despliegues (un caso muy relevante son las fachadas para la FO y los postes en carreteras). Se destacó la complejidad del entorno rural y las dificultades en los despliegues, máxime cuando el uso de ayudas públicas exige el cumplimiento de plazos de entrega. Si no se cumplen se produce un doble efecto: pérdida del objetivo y, además, la penalización económica. Y se presentaron numerosos ejemplos de la dificultad de hacerlo en cascos y entornos protegidos histórico-artístico.
  + Por último, se puso de manifiesto la necesidad (considerando la dispersión de obras en entornos rurales), de la colaboración de las empresas de infraestructuras (gas, luz, …), para el uso de sus capacidades. A menudo los trámites de uso se hacen muy complejos.
  + Ampliar el debate a Agentes relevantes de la sociedad civil: Administradores de Fincas, Arquitectos, …. Es clave su involucración en el conocimiento, aplicación y divulgación de la Ley.
  + Y se concretan algunas propuestas que giran, muchas de ellas, alrededor de la divulgación y formación hacia los Agentes responsables de las autorizaciones administrativas.
* Ideas clave:
  + Necesidad de que la ley se cumpla y aplique
  + Necesidad de agilizar los permisos y autorizaciones fundamentalmente cuando confluyen varias Administraciones en el proceso autorizatorio. Este retraso y fragmentación administrativa ha conllevado la ejecución parcial de inversiones en infraestructuras que no están operativas por faltar la autorización para la ejecución completa de la misma y la devolución de fondos asociados a dichas infraestructuras.
  + Necesidad de divulgación y formación de la Ley con todos los actores involucrados en la aplicación de la Ley: administradores de fincas, colegio de arquitectos, Administración local, autonómica, etc….
  + En esta mesa surgieron muchas ideas e iniciativas a trasladar al debate de la Mesa 2.